



Resolución Gerencial

N°074-2011-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 12 MAYO 2011

VISTOS;

El Informe N° 054-2011-REGION CALLAO/CE, de fecha 12 de Mayo del 2011 del Comité Especial y la Resolución Gerencial General Regional N° 361-2011-GRC-GGR de fecha 14 de marzo de 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 361-2011 de Vistos, se aprobó el expediente de contratación correspondiente a la contratación del **Servicio de: Asesoría en la Mejora de la Calidad en la Atención de los Servicios de Salud en las Tres Redes de la Región Callao**, siendo el monto de su Valor Referencial de S/.98,000.00 (Noventa y Ocho Mil con 00/100 Nuevos Soles); incluidos los impuestos de Ley, cuya antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el 14 de marzo de 2011, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) asignada mediante Memorandum N° 121-2011-GRC/GRPPAT de fecha 21 de enero de 2011 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que mediante Acta de fecha 04 de mayo del 2011 el Comité Especial declaró DESIERTO la Adjudicación Directa Selectiva N° 0019-2011-Región Callao correspondiente a la contratación del Servicio de: Asesoría en la Mejora de la Calidad en la Atención de los Servicios de Salud en las Tres Redes de la Región Callao;

Que, a través del Proveído s/n de fecha 10 de mayo de 2011 recaído en el Informe N° 047-2011-REGION CALLAO/CE la Gerencia General Regional establece se proceda a realizar la nueva convocatoria, mediante una Adjudicación de Menor Cuantía del proceso declarado DESIERTO;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 424-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 24 de marzo de 2011 alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 145-2011-Región Callao (Derivado de la ADS-0019-2011-Región Callao) correspondiente para la contratación del **Servicio de: Asesoría en la Mejora de la Calidad en la Atención de los Servicios de Salud en las Tres Redes de la Región Callao**;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 145-2011-Región Callao (Derivado de la ADS-0019-2011-Región Callao) para la contratación del **Servicio de: Asesoría en la Mejora de la Calidad en la Atención de los Servicios de Salud en las Tres Redes de la Región Callao**, siendo el monto de su Valor Referencial de S/.98,000.00 (Noventa y Ocho Mil con 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de trescientos treinta y tres (333) días calendario.

ARTICULO SEGUNDO. - Remitir copia de la presente resolución al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA
Gerente de Administración

